

CAMPAÑA 2024 (VIGENTES DESDE EL 1/3/2024 AL 28/2/2025)

IVA NO INCLUIDO

FERTILIDAD DEL SUELO (euros/muestra)	CSIC	AGE, OPIS y Universidades	Otros
Incluye informe analítico con los resultados de los ensayos: pH, granulometría, carbonatos, fósforo asimilable, calcio asimilable y potasio asimilable. Además, se emitirá un informe con recomendaciones de abonado, si se indica el próximo cultivo en la solicitud de análisis.	28,45	112,44	124,17

SUELOS				
ENSAYO	MÉTODO	euros/muestra		
		CSIC	AGE, OPIS y Universidades	Otros
Preparación de la muestra(Secado, tamizado y molienda)	-	5,83	16,55	18,13
pH(1:2,5 suelo/agua)	Potenciométrico	1,09	3,82	4,18
Granulometría	Difracción Láser	1,79	20,54	22,12
Carbonatos	Calcímetro de Bernard	0,91	6,21	6,81
Carbono total y Nitrógeno total	Combustión	6,54	11,94	12,98
Fósforo asimilable(Olsen)	Espectrofotometría UV-VIS	8,43	21,58	23,55
Calcio, Magnesio y Potasio asimilables(Extraído con acetato amónico)	ICP-OES	3,85	16,03	17,56
Preparación de la muestra(Solo molienda)	-	0,83	5,84	6,40
Gravas	Gravimetría	8,41	14,48	15,86
Granulometría(Pipeta Robinson)	Sedimentación	9,25	42,95	47,04
Conductividad eléctrica (1:5 M/V)	Conductimétrico	1,10	4,39	4,58
Bases de cambio	ICP-OES	5,60	20,86	22,85
Capacidad de intercambio catiónico	Espectrofotometría UV-VIS	5,66	24,02	26,20
Amonios intercambiables	Espectrofotometría UV-VIS	1,89	12,86	13,89
Nitritos o nitratos intercambiables	Espectrofotometría UV-VIS	1,85	12,80	13,82
Análisis elemental ⁽¹⁾	Digestión microondas e ICP-OES	6,15	24,74	26,51

⁽¹⁾ Tarifa para un máximo de 20 elementos por muestra.

ANÁLISIS DE FERTILIDAD PARA EXPLOTACIONES AGRARIAS DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA

De acuerdo al **Convenio de Colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Salamanca y la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas**, para instrumentar una subvención destinada al análisis de muestras de suelos de explotaciones agrarias de la provincia de Salamanca para la campaña 2023/2024, estarán **EXENTOS** del pago de la tarifa del análisis de fertilidad, los solicitantes que cumplan los siguientes **requisitos**:

- Sean **titulares de una explotación agraria** de la provincia de Salamanca.
- Aporten junto con la solicitud de análisis **una copia de la PAC o documento en el que se acredite que el solicitante es titular de una explotación agraria de la provincia de Salamanca.**

EL NÚMERO MÁXIMO DE MUESTRAS EXENTAS DEL PAGO DE LA TARIFA SERÁ DE 4 MUESTRAS POR SOLICITANTE Y AÑO.

En todo caso, el **número máximo de muestras amparadas por el convenio de colaboración no podrá superar las 370 muestras en cada campaña**, por lo que una vez superada esa cantidad de muestras recibidas en el IRNASA-CSIC, el solicitante deberá abonar el importe de la tarifa vigente independientemente de si se han solicitado análisis esa campaña o no.

No obstante, cuando los análisis sean demandados para poder cumplir con los requisitos exigidos por alguna convocatoria de ayudas públicas, (p. ej.: ayudas de agroambientales para **remolacha azucarera**) la tarifa que se abonará será la **TARIFA VIGENTE (124,17 euros-IVA NO INCLUIDO).**

FOLIARES				
ENSAYO	MÉTODO	euros/muestra		
		CSIC	AGE, OPIS y Universidades	Otros
Carbono total y Nitrógeno total	Combustión	6,54	11,94	12,98
Análisis elemental ⁽¹⁾	Digestión microondas e ICP-OES	6,05	25,46	26,33

MUESTRAS LÍQUIDAS				
ENSAYO	MÉTODO	euros/muestra		
		CSIC	AGE, OPIS y Universidades	Otros
Análisis elemental	ICP-OES ⁽¹⁾	3,05	9,91	10,85
	euros/elemento			
	Absorción atómica por llama	2,28	7,60	8,32
	Cámara grafito-Tubo CON plataforma	11,26	18,33	20,07
	Cámara grafito-Tubo SIN plataforma	8,71	15,50	16,98
		euros/muestra		
Carbono soluble	Combustión	9,04	16,92	24,07

PLATAFORMA DE METABOLÓMICA⁽²⁾				
ENSAYO	MÉTODO	euros/muestra		
		CSIC	AGE, OPIS y Universidades	Otros
Análisis cualitativo de metabolitos – ANALISIS NO DIRIGIDO	UHPLC-MS	11,23	97,63	106,93
	HS/SPME-GC-MS	12,11	112,38	123,08
Análisis cuantitativo de metabolitos – ANALISIS DIRIGIDO	UHPLC-MS	10,93	80,27	87,92

⁽¹⁾ Tarifa para un máximo de 20 elementos por muestra.

⁽²⁾ En el caso de ser necesaria la puesta a punto del método antes de la realización de los análisis, la tarifa a aplicar será el coste del número de muestras de los análisis solicitados junto con el número de muestras que haya sido necesario analizar previamente para la puesta a punto del mismo. Si es necesaria la utilización de consumibles no disponibles en el SAI (patrones, columnas, fibras, etc) estos serán aportados por el solicitante o si se adquieren por el SAI, se repercutirá dicho importe en coste de los análisis.